

Libertado el acusado de amenazar al doctor M. Sterling

El juez de Instrucción de la Sección Tercera, doctor Alvarez Vega, al admitir la resistencia inhibitoria del Tribunal de Urgencia, en cuanto a conocer de la denuncia formulada por el doctor Carlos Márquez Sterling, contra Luis Mariano López Pérez, por "amenazas de muerte, se dispuso la radicación de la causa al número 572 de este año.

El juez instructor, poco después tomaba declaración al acusado, ordenando la libertad provisional de López Pérez, sujeto que en el año de 1954, hizo una agresión al denunciante, cuando éste se hallaba en su bufete, lesionándole y por cuyo hecho fue sancionado y posteriormente beneficiado por la ~~reforma~~ ley de amnistía.

Esa nueva acusación obedece a que López Pérez, que pertenece a la juventud ortodoxa, en el espacio radial del comentarista Pardo Llada, por la emisora COCO, hizo unas declaraciones que el doctor Sterling estimó amenazantes para su persona.